

Secretaría General

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION
ECONOMICA Nº 14

ALADI/SEC/di 460.1
9 de febrero de 1993

LISTAS DE EXCEPCIONES VIGENTES DESDE EL 19/I/93

(artículo 89)

INDICE

Página

República Argentina	3
República Federativa del Brasil.....	17

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI	Descripción
17.01	AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA, EN ESTADO SOLIDO
17.01.1	AZUCARES EN BRUTO
17.01.1.00	SIN ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES
17.01.1.01	CHANCACA, CONCRETO O PILONCILLO, MASCABADO
17.01.1.02	DEMERARA Y CRISTAL
17.01.1.03	CON 85% A 97% DE SACAROSA (RAW SUGAR STANDARD)
17.01.1.09	LOS DEMAS
17.01.1.10	CON ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES
17.01.1.11	VAINILLADO O VAINILLINADO
17.01.1.19	LOS DEMAS
17.01.2	AZUCARES SEMI-REFINADOS O REFINADOS
17.01.2.00	SIN ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES
17.01.2.01	CANDE
17.01.2.02	CON MAS DE 97% DE SACAROSA
17.01.2.03	SACAROSA QUIMICAMENTE PURA
17.01.2.09	LOS DEMAS
17.01.2.10	CON ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES
17.01.2.11	VAINILLADO O VAINILLINADO
17.01.2.19	LOS DEMAS
17.02	LOS DEMAS AZUCARES EN ESTADO SOLIDO; JARABES DE AZUCAR SIN ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES; SUCEDANEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL; AZUCARES Y MELAZAS CARAMELIZADOS
17.02.1	LOS DEMAS AZUCARES EN ESTADO SOLIDO
17.02.1.10	CON ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES
17.02.1.11	VAINILLADO O VAINILLINADO
17.02.1.19	LOS DEMAS
17.04	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO
17.04.0.02	CARAMELOS
17.04.0.09	PRODUCTO LLAMADO CHOCOLATE BLANCO

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI	Descripción
18.06	CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO
18.06.0.01	CHOCOLATE EN CUALQUIER FORMA
18.06.0.02	CACAO EN POLVO, AZUCARADO
18.06.0.99	LOS DEMAS
20.07	JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVA) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICION DE ALCOHOL, CON O SIN ADICION DE AZUCAR
20.07.1	DE FRUTAS
20.07.1.03	DE NARANJA
21.02	EXTRACTOS O ESENCIAS DE CAFE, DE TE O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS O ESENCIAS; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DE CAFE TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS
21.02.1	DE CAFE
21.02.1.01	CAFE SOLUBLE
47.01	PASTAS DE PAPEL
47.01.3	PASTAS QUIMICAS DE MADERA
47.01.3.05	A LA SODA O AL SULFATO BLANQUEADAS O SEMIBLANQUEADAS, DISTINTAS DE LAS PASTAS SOLUBLES, DE OTRAS MADERAS
48.01	PAPELES Y CARTONES, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS
48.01.1	PAPELES Y CARTONES PARA PERIODICOS, PARA IMPRESION, PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR
48.01.1.99	LOS DEMAS
51.04	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE MONOFILAMENTOS O DE TIRAS DE LAS POSICIONES 51.01 O 51.02) DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS
51.04.1	TEJIDOS QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS, EXCEPTO EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS
51.04.1.02	
53.11	TEJIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS
53.11.0.02	TEJIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS PEINADOS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE LANA O DE PELOS FINOS
53.11.0.04	TEJIDOS QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE LANA O DE PELOS FINOS, MEZCLADOS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
55.05	HILADOS DE ALGODON SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR
55.05.1	CRUDOS
55.05.1.02	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 14.000 M HASTA 40.000 M INCLUSIVE POR KG
55.05.1.03	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40.000 M HASTA 80.000 M EXCLUSIVE POR KG
55.05.9	OTROS
55.05.9.02	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 14.000 M HASTA 40.000 M INCLUSIVE POR KG
55.05.9.03	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40.000 M HASTA 80.000 M EXCLUSIVE POR KG
55.08	TEJIDOS DE ALGODON CON BUCLES DE LA CLASE ESPONJA
55.08.0.01	CRUDOS
55.08.0.99	LOS DEMAS
55.09	OTROS TEJIDOS DE ALGODON
55.09.0.01	CRUDOS, CON UN CONTENIDO MINIMO EN PESO DE ALGODON DEL 85%
55.09.0.02	LOS DEMAS, CON UN CONTENIDO MINIMO EN PESO DE AL- GODON DEL 85%
55.09.0.03	CRUDOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE ALGODON INFE- RIOR AL 85%
55.09.0.04	LOS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE ALGODON IN- FERIOR AL 85%
56.05	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIA- LES DISCONTINUAS (O DE DESPERDICIOS DE FIBRAS TEX- TILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR
56.05.1	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS
56.05.1.01	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS
56.05.1.02	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON ALGODON
56.07	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIA- LES DISCONTINUAS
56.07.1	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS
56.07.1.02	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTI-

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI	Descripción
	NUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON ALGODON
56.07.1.03	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON LANA O PELOS FINOS
56.07.2	DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES
56.07.2.05	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS DISTINTAS DEL ALGODON, LANA, PELOS FINOS O MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES CONTINUAS
60.01	TELAS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR, EN PIEZA
60.01.0.01	DE ALGODON
60.01.0.03	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS
60.03	MEDIAS, ESCARPINES, CALCETINES, SALVAMEDIAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
60.03.0.01	DE ALGODON
60.03.0.03	DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
60.04	PRENDAS INTERIORES DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
60.04.0.03	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, INCLUIDAS LAS LLAMADAS POLO, DE ALGODON, PARA HOMBRES Y NIÑOS
60.04.0.04	OTRAS PRENDAS INTERIORES DE ALGODON
60.04.0.05	CALZAS (PANTIES) DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS
60.04.0.08	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA, EXCEPTO LAS CALZAS (PANTIES)
60.05	PRENDAS EXTERIORES, ACCESORIOS DE VESTIR Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
60.05.0.01	JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE LANA O DE PELOS FINOS
60.05.0.02	JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-O-

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI	Descripción
	VERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE ALGODON
60.05.0.11	OTRAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE LANA O DE PELOS FINOS
60.05.0.12	OTRAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE ALGODON
60.06	TELAS EN PIEZA Y OTROS ARTICULOS (INCLUIDAS LAS RODILLERAS Y LAS MEDIAS PARA VARICES) DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
60.06.1	TELAS EN PIEZA, DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO
60.06.1.01	DE FIBRAS SINTETICAS
60.06.1.99	LOS DEMAS
60.06.2	ARTICULOS
60.06.2.99	LOS DEMAS
61.01	PRENDAS EXTERIORES PARA HOMBRES Y NIÑOS
61.01.0.02	ABRIGOS Y GABANES, DE LANA O DE PELOS FINOS
61.01.0.04	TRAJES DE LANA O DE PELOS FINOS
61.01.0.08	PANTALONES Y CALZONES, DE LANA O DE PELOS FINOS
61.01.0.09	PANTALONES Y CALZONES, DE ALGODON
61.01.0.10	PANTALONES Y CALZONES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
61.01.0.12	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA O DE PELOS FINOS
61.01.0.17	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE ALGODON
61.02	PRENDAS EXTERIORES PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA
61.02.0.02	ABRIGOS Y CHAQUETAS, DE LANA O DE PELOS FINOS
61.02.0.04	ABRIGOS Y CHAQUETAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES
61.02.0.14	FALDAS DE LANA O DE PELOS FINOS
61.02.0.21	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE LANA O DE PELOS FINOS
61.03	PRENDAS INTERIORES, INCLUIDOS LOS CUELLOS, PECHERAS Y PUÑOS, PARA HOMBRES Y NIÑOS

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
61.03.0.01	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE ALGODON
61.03.0.02	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE FIBRAS SINTETICAS
61.04	PRENDAS INTERIORES PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA
61.04.0.01	DE ALGODON
61.04.0.02	DE FIBRAS SINTETICAS
62.02	ROPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR O DE COCINA; CORTINAS, VISILLOS Y OTROS ARTICULOS DE MOBLAJE
62.02.0.01	ROPA DE CAMA, DE ALGODON
62.02.0.02	ROPA DE CAMA, DE OTRAS FIBRAS
62.02.0.03	ROPA DE MESA, DE ALGODON
62.02.0.04	ROPA DE MESA, DE OTRAS FIBRAS
62.02.0.05	ROPA DE TOCADOR, DE COCINA O DE ANTECOCINA, DE ALGODON
62.02.0.07	LOS DEMAS ARTICULOS DE ALGODON
62.03	SACOS Y TALEGAS PARA ENVASAR
62.03.0.03	DE POLIPROPILENO
64.02	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO; CALZADO CON SUELA DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL (DISTINTO DEL COMPRENDIDO EN LA POSICION 64.01)
64.02.0.01	CON SUELA DE CUERO
64.02.0.99	LOS DEMAS
73.02	FERROALEACIONES
73.02.0.01	FERROMANGANESO
73.02.0.04	FERROSILICIO
73.02.0.05	FERROSILICIO-MANGANESO
73.07	HIERRO Y ACERO EN DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES (BLOOMS), Y PALANQUILLA; DESBASTES PLANOS (SLABS) Y LLANTON; PIEZAS DE HIERRO Y DE ACERO SIMPLEMENTE DESBASTADAS POR FORJA O POR BATIDO (DESBASTES DE FORJA)
73.07.0.01	DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES (BLOOMS) Y

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
	PALANQUILLA
73.08	DESBASTES EN ROLLO PARA CHAPAS (COILS), DE HIERRO O DE ACERO
73.08.0.01	DESBASTES EN ROLLO PARA CHAPAS (BOBINAS PARA RELAMINACION)
73.10	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION O FORJA (INCLUIDO EL ALAMBRON); BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO; BARRAS HUECAS DE ACERO PARA PERFORACION DE MINAS
73.10.0.01	ALAMBRON (FERMACHIN)
73.10.0.02	BARRAS MACIZAS (EXCEPTO EL ALAMBRON) SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUIDAS EN CALIENTE
73.10.0.99	LOS DEMAS
73.11	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDOS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION, FORJADO, O BIEN OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO; TABLESTACAS DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS DE ELEMENTOS ENSAMBLADOS
73.11.1	PERFILES
73.11.1.00	DE MENOS DE 80 MM
73.11.1.02	OTROS SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE
73.11.1.09	LOS DEMAS
73.11.1.10	DE 80 MM O MAS
73.11.1.11	EN U, EN I O EN H, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE
73.11.1.14	SIMPLEMENTE OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO
73.12	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO
73.12.0.01	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO
73.13.1	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM
73.13.1.01	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
73.13.2	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM. AMBOS INCLUSIVE
73.13.2.01	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM., AMBOS INCLUSIVE
73.13.3	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM
73.13.3.01	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM
73.13.4	ESTAGADAS (HOJALATA)
73.13.4.01	DE 41 KILOS POR CAJA BASICA
73.13.4.99	LOS DEMAS
73.13.7	REVESTIDAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM
73.13.7.01	ZINCADAS
73.13.7.99	LOS DEMAS
73.14	ALAMBRES DE HIERRO O DE ACERO, DESNUDOS O REVESTI- DOS, CON EXCLUSION DE LOS ALAMBRES AISLADOS UTILI- ZADOS COMO CONDUCTORES ELECTRICOS
73.14.1	DESNUDOS
73.14.1.01	DE MENOS DE 3 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SEC- CION TRANSVERSAL)
73.14.1.02	DE 3 MM HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
73.14.2	REVESTIDOS
73.14.2.00	DE MENOS DE 3 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SEC- CION TRANSVERSAL)
73.14.2.01	ZINCADOS
73.14.2.02	COBRIZADOS
73.14.2.09	LOS DEMAS
73.14.2.10	DE 3 MM HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
73.14.2.11	ZINCADOS
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO, EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, INCLUSIVE
73.15.1	ACERO FINO AL CARBONO
73.15.1.02	DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES (BLOOMS) Y PALANQUILLA

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
73.15.1.06	ALAMBRON (FERMACHIN)
73.15.1.07	BARRAS MACIZAS
73.15.1.12	ALAMBRES
73.15.9	OTROS ACEROS ALEADOS
73.15.9.02	DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES (BLOOMS) Y PALANQUILLA
73.15.9.07	BARRAS MACIZAS
73.16	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CARRILES, CONTRACARRILES, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, CRUCES Y CAMBIOS DE VIA, VARILLAS PARA MANDO DE AGUJAS, CREMALLERAS, TRAVIESAS, BRIDAS, COJINETES Y CUÑAS, PLACAS DE ASIENTO, BRIDAS DE UNION, PLACAS Y TIRANTES DE SEPARACION Y OTRAS PIEZAS ESPECIALMENTE CONCEBIDAS PARA LA COLOCACION, LA UNION O LA FIJACION DE CARRILES
73.16.0.01	CARRILES (RIELES)
73.18	TUBOS (INCLUIDOS SUS DEBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19
73.18.1	TUBOS CON COSTURA
73.18.1.01	DE ACERO COMUN
73.18.1.02	DE ACERO FINO AL CARBONO
73.18.1.03	DE ACEROS ALEADOS
73.18.1.99	LOS DEMAS
73.18.2	TUBOS SIN COSTURA
73.18.2.01	DE ACERO COMUN
73.18.2.02	DE ACERO FINO AL CARBONO
73.18.2.03	DE ACEROS ALEADOS
73.18.2.99	LOS DEMAS
73.18.9	OTROS
73.18.9.99	LOS DEMAS
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIE-

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI	D e s c r i p c i ó n
	RRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CHAPAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION
73.21.0.01	PLANCHAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION
73.25	CABLES, CORDAJES, TRENZAS, ESLINGAS Y SIMILARES, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS
73.25.0.01	CABLES
73.25.0.99	LOS DEMAS
73.26	ESPINOS ARTIFICIALES; TORCIDAS, CON PUAS O SIN ELLAS, DE ALAMBRE O DE FLEJE DE HIERRO O ACERO
73.26.0.01	ALAMBRE DE PUAS
73.27	TELAS METALICAS Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO; CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS, DE HIERRO O DE ACERO
73.27.1	TELAS METALICAS Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO
73.27.1.01	TELAS METALICAS Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO
73.31	PUNTAS, CLAVOS, ESCARPIAS PUNTIAGUDAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS, ALCAYATAS, GANCHOS Y CHINCHETAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LOS DE CABEZA DE COBRE
73.31.0.99	LOS DEMAS
73.40	OTRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO
73.40.1	PIEZAS DE FUNDICION DE HIERRO, EN BRUTO
73.40.1.99	LOS DEMAS
73.40.2	PIEZAS COLADAS O MOLDEADAS DE ACERO, EN BRUTO
73.40.2.99	LOS DEMAS
73.40.3	MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO FORJADAS O ESTAMPADAS (INCLUSO LA FORJADURA A MARTINETE), EN BRUTO
73.40.3.99	LOS DEMAS
74.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE COBRE
74.03.1	BARRAS
74.03.1.01	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM Y HASTA 50 MM

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
85.05	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL
85.05.0.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO
85.15.1	APARATOS DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION Y TELEVISION
85.15.1.20	RECEPTORES
85.15.1.21	RECEPTORES DE TELEVISION EN COLOR, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO
85.15.1.23	RECEPTORES FIJOS DE RADIODIFUSION PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO
85.15.1.29	LOS DEMAS
85.15.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS
85.15.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)
87.02.1	VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DISTINTOS DE LOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO, INCLUIDOS LOS VEHICULOS MIXTOS
87.02.1.01	TIPO JEEP
87.02.1.99	LOS DEMAS
87.02.2	VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (AUTOBUSES, TROLEBUSES, ETC.)
87.02.2.99	LOS DEMAS
87.02.3	VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
87.02.3.01	CAMIONES VOLCADORES Y DUMPERS
87.02.3.99	LOS DEMAS

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14

ARGENTINA - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	D e s c r i p c i ó n
TOTAL DE ITEMS ----->	154

NALADI	D e s c r i p c i ó n
04.04	QUESOS Y REQUESON
04.04.1	DE PASTA BLANDA
04.04.1.01	TIPO COLONIA
04.04.1.99	LOS DEMAS
04.04.2	DE PASTA SEMI-DURA
04.04.2.99	LOS DEMAS
04.04.3	DE PASTA DURA
04.04.3.01	PARMESANO
04.04.3.99	LOS DEMAS
04.04.4	QUESOS TIPICOS
04.04.4.02	ROQUEFORT O AZUL
08.07	FRUTAS DE HUESO FRESCAS
08.07.0.04	DURAZNOS (MELOCOTONES, INCLUIDOS LOS GRUÑONES CON EXCLUSION DE LAS NECTARINAS)
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CA- VIAR Y SUS SUCEDANEOS
16.04.0.01	DE ATUN
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL
20.06.1	CONSERVAS DE FRUTAS, AL NATURAL
20.06.1.05	DE DURAZNOS (MELOCOTONES)
20.06.2	CONSERVAS DE FRUTAS, EN ALMIBAR
20.06.2.05	DE DURAZNOS (MELOCOTONES)
22.05	VINOS DE UVA; MOSTO DE UVA APAGADO CON ALCOHOL (INCLUIDAS LAS MISTELAS)
22.05.1	VINOS DE UVA
22.05.1.00	LLAMADOS COMUNES
22.05.1.01	EN BOTELLAS
22.05.1.02	EN OTROS ENVASES
22.05.1.10	LLAMADOS FINOS
22.05.1.11	CON DENOMINACION DE ORIGEN Y CONDICIONES NEGOCIA- DAS EN LA ALALC
22.05.1.19	LOS DEMAS VINOS LLAMADOS FINOS
28.40	FOSFITOS, HIPOFOSFITOS Y FOSFATOS

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
BRASIL - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI	Descripción
	ROS METALICOS
84.59.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS
84.59.8.01	PARA REACTORES NUCLEARES
84.59.8.99	LOS DEMAS
84.59.9	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS
84.59.9.01	AMORTIGUADORES DE FRICCION
84.59.9.02	PARA FABRICAR CIERRES AUTOMATICOS
85.05	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECA- NICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL
85.05.0.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECA- NICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICA- CION POR CORRIENTE PORTADORA
85.13.2	EQUIPOS TELEGRAFICOS
85.13.2.03	APARATOS DE TRANSMISION-RECEPCION
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFO- NIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEP- TORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETEC- CION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO
85.15.1	APARATOS DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RA- DIODIFUSION Y TELEVISION
85.15.1.00	TRANSMISORES
85.15.1.09	LOS DEMAS
85.15.1.10	TRANSMISORES-RECEPTORES
85.15.1.19	LOS DEMAS
85.15.1.20	RECEPTORES
85.15.1.29	LOS DEMAS
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELEC- TRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTA- CIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TO- MAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOME-

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
BRASIL - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	Descripción
	TROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION
85.19.3	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS
85.19.3.99	LOS DEMAS
85.19.4	CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION
85.19.4.01	BOTONERAS
85.21	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO), TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC; CELULAS FOTOELECTRICAS, CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS; DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DIODOS EMISORES DE LUZ; MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
85.21.4	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES
85.21.4.99	LOS DEMAS
85.21.5	DIODOS EMISORES DE LUZ
85.21.5.01	DIODOS EMISORES DE LUZ
85.21.6	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
85.21.6.01	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)
87.02.1	VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DISTINTOS DE LOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO, INCLUIDOS LOS VEHICULOS MIXTOS
87.02.1.01	TIPO JEEP
87.02.1.99	LOS DEMAS
87.02.2	VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (AUTOBUSES, TROLEBUSES, ETC.)
87.02.2.99	LOS DEMAS
87.02.3	VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
87.02.3.99	LOS DEMAS
87.02.9	OTROS
87.02.9.99	LOS DEMAS

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
BRASIL - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI	D e s c r i p c i ó n
90.28.6	INSTRUMENTOS Y APARATOS CITADOS EN LA POSICION 90.24, ELECTRICOS O ELECTRONICOS
90.28.6.00	ELECTRONICOS
90.28.6.01	TERMOSTATOS
90.28.6.09	LOS DEMAS
90.28.6.90	LOS DEMAS
90.28.6.99	LOS DEMAS
90.28.7	INSTRUMENTOS Y APARATOS CITADOS EN LA POSICION 90.25, ELECTRICOS O ELECTRONICOS
90.28.7.00	ELECTRONICOS
90.28.7.01	FOTOMETROS
90.28.7.09	LOS DEMAS
90.28.7.90	LOS DEMAS
90.28.7.99	LOS DEMAS
90.28.8	INSTRUMENTOS Y APARATOS CITADOS EN LA POSICION 90.27, ELECTRICOS O ELECTRONICOS
90.28.8.01	ELECTRONICOS
90.28.8.99	LOS DEMAS
90.28.9	OTROS
90.28.9.00	ELECTRONICOS
90.28.9.03	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAGE
90.28.9.04	UNIDADES DE TELEMEDIDA ANALOGICA
90.28.9.05	OTROS REGULADORES AUTOMATICOS
90.28.9.09	LOS DEMAS
90.28.9.90	LOS DEMAS
90.28.9.91	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAGE
90.28.9.92	UNIDADES DE TELEMEDIDA ANALOGICA
90.28.9.93	OTROS REGULADORES AUTOMATICOS
90.28.9.99	LOS DEMAS

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No.

14

BRASIL - Lista de Excepciones vigente desde el 1/I/1993

NALADI

D e s c r i p c i ó n

92.12	SOportes DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSI- CION 92.11 O PARA GRABACIONES ANALOGAS; DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELICULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACION O GRABADOS; MATRICES Y MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS
92.12.0.06	SOportes PARA GRABACION MAGNETICA (SIN GRABAR)

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 14
BRASIL - Lista de Excepciones vigente desde el 1/1/1993

NALADI

D e s c r i p c i ó n

TOTAL DE ITEMS -----> 129